

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 419 - 2010 - CE - PJ**

Lima, 13 de diciembre de 2010

## VISTA:

La propuesta formulada por los señores integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; y,

## CONSIDERANDO:

**Primero:** Que, los señores Javier Villa Stein, Robinson Octavio Gonzales Campos, y Flaminio Vigo Saldaña, Presidente e integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, respectivamente, formulan moción de felicitación al señor Consejero Darío Palacios Dextre, por las labores desarrolladas en el presente Año Judicial;

**Segundo:** Al respecto, señalan que el citado magistrado ha tenido una activa y esforzada labor durante su actual gestión como Consejero, formando parte de múltiples comisiones de trabajo y participando en actividades que si bien son inherentes a las atribuciones y responsabilidades de este Órgano de Gobierno, deben sumarse a otras de carácter ordinario propias de la función que desempeña, con la consecuente mayor dedicación e inversión de tiempo tanto como al sacrificio personal y familiar que tal compromiso conlleva;

**Tercero:** Que, entre las actividades asumidas por el señor Consejero Darío Palacios Dextre en adición a sus funciones habituales, en todas las cuales ha tenido una relevante participación, destacan las siguientes: a) Integrante del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal; b) Integrante del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Ley Procesal del Trabajo; c) Integrante de las Comisiones Organizadoras del III y IV Congreso Nacional de Jueces; d) Integrante de las Comisiones Organizadoras del I y II Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural en Pueblos Indígenas; e) Propuestas formuladas con fines de capacitación del personal de nuestra institución; f) Iniciativas diversas a favor del fortalecimiento de la imagen institucional del Poder Judicial, así como labores de carácter social con motivo de las visitas de trabajo a las Cortes Superiores de Justicia;

**Cuarto:** Que, siendo así, resulta pertinente expresar felicitaciones al señor Consejero Darío Palacios Dextre, por tan loable labor desarrollada; tanto más si se considera que una de las funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial es velar por el respeto y garantías de este Poder del Estado así como adoptar acuerdos y demás medidas necesarias a efecto que las dependencias del Poder Judicial funcionen con celeridad y eficiencia, y para que los magistrados y demás servidores del Poder Judicial se desempeñen con la mejor conducta

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 419-2010-CE-PJ

funcional; siendo el caso, en similar perspectiva que también es de su competencia expresar reconocimiento cuando el esfuerzo desplegado en cumplimiento del servicio de justicia así lo justifique;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención del señor Consejero Jorge Alfredo Solís Espinoza por encontrarse de licencia, por unanimidad;

## RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Felicitar al señor Dario Palacios Dextre, por su destacada labor en las actividades adicionales desarrolladas en el ejercicio de sus funciones como integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a que se contrae la parte considerativa de la presente resolución, en todas las cuales ha tenido esforzada y relevante participación.

**Artículo Segundo.-** Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Jefatura de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial y al citado magistrado, para su conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**

SS.



JAVIER VILLA STEIN

ROBINSON O. GONZALEZ CAMPOS

FLAMINIO WIGO SALDAÑA